



Concepción, 04 de febrero de 2026

SUPERINTENDENCIA DE MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DEL BIOBÍO

04 FEB 2026

OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

Señora
María Paz Vecchiola Gallego
Fiscal Instructora División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente
PRESENTE

REF.: Acusa recepción de Resolución

Junto con saludar, en mi calidad de representante legal de PUBLICIDAD DPIMPRESS LTDA., RUT 76.181.660-8, domiciliada en Lautaro N°1799, comuna de Concepción, Región del Biobío, me permito informar a usted que he tomado conocimiento de la Resolución Exenta N° 4 / ROL D-055-2025, de fecha 5 de enero de 2026, por medio de la cual se tiene por presentado el recurso de reposición interpuesto con fecha 22 de julio de 2025, y se resuelve suspender el procedimiento administrativo sancionador mientras se analiza el fondo del recurso.

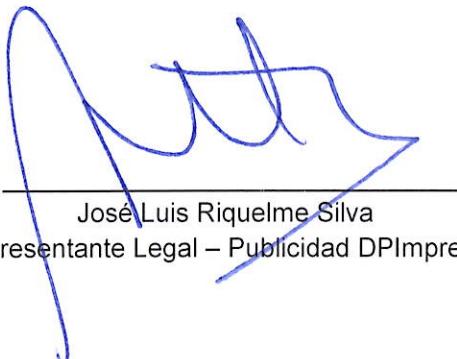
Aprovechamos esta oportunidad para reiterar nuestro compromiso con el cumplimiento de la normativa ambiental vigente, y reforzar que, como titular del establecimiento, hemos implementado diversas medidas concretas para prevenir la generación de ruidos molestos hacia la comunidad. Entre ellas destacamos:

- La reubicación de maquinarias ruidosas al interior del galpón, alejándolas de los linderos con Propiedades vecinas.
- La implementación de un galpón cerrado para operaciones ruidosas, reduciendo su propagación hacia el exterior.
- El compromiso a solicitud de SMA de realizar una nueva medición de presión sonora a través de una Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA) autorizada.

Estas acciones han sido documentadas mediante fotografías, las que fueron acompañadas en nuestras presentaciones anteriores. Esperamos que dichas medidas contribuyan a demostrar nuestra voluntad y responsabilidad en el cumplimiento ambiental.

Agradecemos la atención brindada y quedamos atentos a la resolución definitiva que se adopte respecto del recurso presentado, así como a cualquier requerimiento adicional que esa Superintendencia estime pertinente.

Sin otro particular, saluda atentamente,



Jose Luis Riquelme Silva
Representante Legal – Publicidad DPImprint Ltda.